

**Dirección General de Contratación**  
**Departamento de Contratación**Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

<b>Acta núm:</b>	<b>LE324</b>
<b>Fecha:</b>	<b>24-11-22</b>

**ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****D. RAFAEL C. CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**DECIMOQUINTO, DECIMOSEXTO Y DECIMOSÉPTIMO.- Justificación baja, Valoración criterios, propuesta de adjudicación y Requerimiento de documentación : 2022/102 Servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y frío industrial en los edificios municipales de Córdoba.**

La Mesa de Contratación conoce el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras de fecha 17 de noviembre de 2022, Código CSV 384e40f1adf2d8012ccad6acc50d1ba7d928a000, el cual se publicará íntegramente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en relación a la justificación de baja desproporcionada de la entidad ALVAC, S.A.

Del requerimiento de documentación justificativa de su oferta, el Subdirector General de Infraestructuras concluye que “*no encuentra justificada la viabilidad de la oferta y propone la exclusión de ALVAC, S.A.*”.

La Mesa de Contratación asume el contenido del citado informe y propone que por la Junta de Gobierno Local se adopten los siguientes Acuerdos:

**PRIMERO.-** Excluir de la licitación convocada para la contratación del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y frío industrial en los edificios municipales de Córdoba, a la entidad ALVAC, S.A., por no estar suficientemente justificada la baja desproporcionada en la que incurre su oferta.

**SEGUNDO.-** Publicar el presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como el informe emitido por el Subdirector General de Infraestructuras de fecha 17 de noviembre de 2022, Código CSV 384e40f1adf2d8012ccad6acc50d1ba7d928a000, justificativo de los extremos previstos en el artículo 151 de la LCSP.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la entidad interesada a los efectos oportunos.

Seguidamente, el Subdirector General de Infraestructuras, en el mismo informe, procede a valorar la documentación contenida en el sobre C electrónico de las empresas que continúan

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

bf8c158702531a38277efc3e8551ae82bc6aba95

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*

**FECHA Y HORA**

28/11/2022 12:31:51 CET

**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

**Dirección General de Contratación  
Departamento de Contratación**

 Unidad de Contratación Administrativa  
 Código RAEL JA01140214  
 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
 ☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
 email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)
**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

<b>Acta núm:</b>	<b>LE324</b>
<b>Fecha:</b>	<b>24-11-22</b>

admitidas en el proceso de licitación y cuyo resumen, teniendo en cuenta la valoración del anterior sobre B es el siguiente:

CIF	ENTIDAD	PRECIO	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	% BAJA SOBRE PVP	PUNTUACIÓN BAJA SOBRE PVP	TOTAL CRITERIOS VALORACIÓN AUTOMÁTICA	TOTAL CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR	TOTAL VALORACIÓN
B98751472	ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS	321.630,58 €	63,49	30	13,64	77,12	15,00	92,12
A60470127	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U.	323.757,34 €	63,07	25	11,36	74,43	12,50	86,93
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	353.357,00 €	57,79	15	6,82	64,61	12,50	77,11
B02272490	EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.	329.821,70 €	61,91	18	8,18	70,09	8,75	78,84
A91614263	INGEMONT TECNOLOGÍAS, S.A.	327.771,01 €	62,30	25	11,36	73,66	11,25	84,91
A08432338	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.	371.424,22 €	54,98	16	7,27	62,25	8,75	71,00
B14068100	NOVIFRI S.L.	313.884,09 €	65,05	33	15,00	80,05	6,25	86,30
<b>A27178789</b>	<b>OHL SERVICIOS – INGESAN</b>	<b>291.705,70 €</b>	<b>70,00</b>	<b>30</b>	<b>13,64</b>	<b>83,64</b>	<b>15,00</b>	<b>98,64</b>
A83709873	SACYR FACILITIES, S.A.	349.994,46 €	58,34	20	9,09	67,43	11,25	78,68
A28815322	TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.	302.642,75 €	67,47	30	13,64	81,11	12,50	93,61

La Mesa de Contratación asume el contenido del mencionado informe y, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en la Mesa de Contratación la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar la oferta presentada por la entidad OHL SERVICIOS – INGESAN con CIF: A27178789, como la más ventajosa para el Servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y frío industrial en los edificios municipales de Córdoba, proponiendo a continuación que por el Teniente Alcalde delegado de Gestión y Administración Pública, en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local N.º 465/19, de veinticuatro de junio, de delegación de competencias, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Requerir a la entidad OHL SERVICIOS – INGESAN con CIF: A27178789, que ha presentado la oferta más ventajosa, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Servicio de mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado y frío industrial en los edificios municipales de Córdoba, según su oferta técnica y por un importe de 291.705,70 € más 61.258,20 de IVA (21%), Total 352.963,90, para el mantenimiento preventivo, y 229.000 €, más 48.090 €, de IVA (21%)., Total 277.090 €, para el mantenimiento correctivo, con un porcentaje de baja sobre tarifas de venta al público en los materiales para el mantenimiento correctivo del 30%,

para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento presente la siguiente documentación:

- Documentación Administrativa relacionada en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la



**Dirección General de Contratación**  
**Departamento de Contratación**Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

<b>Acta núm:</b>	<b>LE324</b>
<b>Fecha:</b>	<b>24-11-22</b>

Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá ingresar en la siguiente cuenta corriente:

TITULAR: AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA  
NÚMERO DE CUENTA: IBAN ES31 0237 0210 30 9152629541  
SWIFT: CSURES2CXXX  
IDENTIFICACIÓN FISCAL: P1402100J

También puede realizar el pago a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigida a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva por importe de 26.035,29 €, correspondiente al cinco por ciento del importe de licitación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

Se **ADVIERTE** de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP *se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71*, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado

Hash: c7d3cc1d59deee15671d68f9be44fd9d5a72aa71605eefde661db7625031b6cb48869c38abac3936297016e9949d9a90bd8563ff16a60cccb42746595ce5aa7d | PÁG. 3 DE 5

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

bf8c158702531a38277efc3e8551ae82bc6aba95

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*

**FECHA Y HORA**

28/11/2022 12:31:51 CET

**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

**Dirección General de Contratación**  
**Departamento de Contratación**

Unidad de Contratación Administrativa  
Código RAEL JA01140214  
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba  
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32  
email: [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es)

**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN**

<b>Acta núm:</b>	<b>LE324</b>
<b>Fecha:</b>	<b>24-11-22</b>

clasificadas las ofertas

**SEGUNDO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

FDO.: RAFAEL C. CASTELLANO REYES  
(fecha y firma electrónica)



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)

**CÓDIGO CSV**

**bf8c158702531a38277efc3e8551ae82bc6aba95**

**URL DE VALIDACIÓN**

**<https://sede.cordoba.es>**

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*

**FECHA Y HORA**

28/11/2022 12:31:51 CET

